

## Contenido

¿Cuáles son los tipos de Estado? ..... 2

Tipos de Estado según su organización territorial ..... 3

Tipos de Estado según su organización política ..... 4

Tipos de Estado según su sistema de gobierno ..... ¡Error! Marcador no definido.

## ¿Cuáles son los tipos de Estado?

Cuando hablamos del **Estado**, nos referimos al **conjunto de instituciones** burocráticas que ordenan, regulan y administran formalmente la **vida en sociedad**, a través del monopolio de la fuerza (o de la **violencia**), en el marco de un **territorio** establecido. En otras palabras, es la presencia de un Estado reconocible lo que hace que un **país** sea un país.

Ahora bien, los Estados no son todos iguales, y pueden darse de acuerdo a diferentes formas que permiten su clasificación. Cuando hablamos aquí de “formas”, nos referimos a su organización interna: su modelo de organización territorial, su modelo de organización política o incluso su sistema de gobierno. Dependiendo del criterio que elijamos, tendremos unas u otras formas de Estado, de la siguiente manera:

- Según su **organización territorial**, podemos distinguir entre Estados unitarios, Estados regionalizados, Estados federales, Estados dependientes y Confederaciones o uniones.



- Según su **organización política**, podemos diferenciar entre Repúblicas parlamentarias, Repúblicas presidencialistas, Repúblicas semipresidencialistas, Repúblicas unipartidistas y Monarquías parlamentarias y absolutas.

- Según su **sistema de gobierno**, podemos hablar de democracias, autocracias y dictaduras.



## Tipos de Estado según su organización territorial



Tomando en consideración el modo en que se organiza su territorio, podemos diferenciar entre:

- **Estados unitarios**, en los que existe un gobierno único y central, ubicado en la capital del país, que rige sobre el territorio todo de manera homogénea. Aun así, este tipo de Estados pueden ser **centralistas**, en los que el gobierno único es rígido y total, o pueden ser **descentralizados**, en los que existe un cierto margen de **autonomía** regional concedido por la autoridad central. Por ejemplo: Colombia, Perú, Nueva Zelanda.
- **Estados regionalizados**, que son antiguos estados unitarios descentralizados que paulatinamente fueron cediendo mayor y mayor **soberanía** a sus **regiones** o provincias, hasta reconocerles un estatuto político de autonomía, pasándose a llamar así “regiones autónomas”. Por ejemplo: España, Italia o Serbia.
- **Estados federales o federaciones**, que consisten en la unión de Estados de menor rango, que ceden a un gobierno centralizado (llamado federal) una cuota importante de su autoridad y sus funciones políticas, pero retienen buena parte de su autonomía y sus disposiciones legales. Por ende, en estos Estados existen dos instancias de **ley**: las locales o regionales, y las federales o comunes. Por ejemplo: Argentina, Brasil, Alemania, Rusia.
- **Estados dependientes**, que carecen de autonomía y soberanía plena sobre sus territorios, ya que la han otorgado (o se las ha arrebatado) un Estado más grande y poderoso. En estos casos, los Estados operan como satélites del principal, acatando sus leyes y obteniendo a cambio ciertos beneficios. Por ejemplo: Puerto Rico, las Islas Cook, la República de Palaos.
- **Estados confederados o confederaciones**, que son agrupaciones de Estados independientes similares remotamente a las federaciones, con la salvedad de que retienen un importante margen de autonomía y soberanía, a punto tal de que podrían separarse de la confederación con tan solo desearlo. Mientras formen parte de ella, sin embargo, gozan de políticas comunes con los demás Estados y responden como una unidad política y territorial.

## Tipos de Estado según su organización política

Tomando en consideración el modo en que se organizan políticamente, podemos distinguir en primer lugar entre repúblicas y monarquías.



Las **repúblicas** son sistemas políticos en los que el poder público está repartido entre instituciones que componen tres ramas diferentes, autónomas y encargadas de sostener un equilibrio interno: el **ejecutivo** (el gobierno), el **legislativo** (la asamblea o congreso) y el **judicial** (la

justicia).

Por su parte, que las **monarquías** son sistemas políticos en los que el poder político recae sobre un **monarca** o regidor vitalicio, ya sea de manera total o parcial.